

17

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



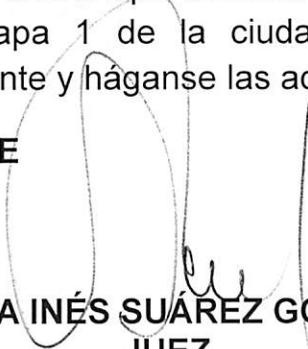
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021 - 00200
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE ALBORNOZ
DEMANDADA: NOHORA ISMELDA ESPINEL.

Conforme a lo dado a conocer por la actora, se ordena **requerir** al señor **FERNANDO BELTRÁN SARMIENTO**, para que en el término máximo de cinco (5) días siguientes a su enteramiento, se sirva informar el trámite dado a nuestra comunicación número 1526 de fecha 19 de agosto de 2021 y allegue copia del contrato de arrendamiento y que tiene que ver con el inmueble ubicado en la Torre D apartamento 202 del Conjunto Residencial Alameda de Albornoz Etapa 1 de la ciudad de Ubaté. Envíese la comunicación correspondiente y háganse las advertencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ